



S.E.S.PEN.

consultores

CESEDN DE PARTICIPACIONES LTDA

17728

53749

Francisco

21 JUN. 2001

11h

Quito, 20 de junio del 2001

008-ASESPEN-2001

*Quito
29-06-2001*

Señor Doctor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente;

De mis consideraciones:

Dr. Mauricio Flores Albán, tengo a bien notificar que la cesión de participaciones de la Compañía de Seguridad Privada "SEGURIVITAL CÍA. LTDA. efectuada por los señores HECTOR GALLARDO PORRAS Y MARIEANE STRATILA a favor del señor GANDI MOSQUERA se encuentra en legal y debida forma perfeccionada, particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular por el momento, me suscribo del señor Superintendente.

Atentamente;

Dr. Mauricio Flores Albán

C.C. 180139498-0

Mat. Prof. C.A.P. # 5.456

*- Impresado el Sistema -
el 29-06-2001*

RECIBIDO
20 JUN 21 16 09
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

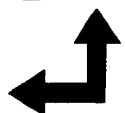
~~1000-1000-1000~~ *C/U*

Clemente Ponce No. 329 y Piedrahita Edificio "Acuario" 5to. Piso Oficinas 66 y 67

E mail: asespen@uio.satnet.net Telefax (593-2) 551-919 * 551-934

QUITO - ECUADOR

~~2000-1000-1000~~ *C/U*



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

REALIZADA EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SEGURIVITAL"

otorgada por:

HECTOR GALLARDO y MARIEANA STRATILA

a favor de:

GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO

CUANTIA: U.S. \$. 80,00

Di 3 copias

R*P**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cuatro de mayo del año dos mil uno, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: MARIEANA STRATILA, divorciada, por sus propios derechos; el señor HECTOR GALLARDO PORRAS, soltero, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Capitán GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, casado, por sus propios derechos y a nombre y representación de SEGURIVITAL COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Presidente de dicha Compañía, conforme se desprende del nombramiento que en copia se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad rumana la señora MARIEANA STRATILA, inteligente en el idioma castellano, de nacionalidad chilena el señor HECTOR GALLARDO PORRAS, y de

nacionalidad ecuatoriana el señor GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, todos domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada SEGURIVITAL que realizan los señores Héctor Gallardo y Marieana Stratila a favor de GANDI MOSQUERA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, el señor CAPITAN GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, por sus propios derechos en su calidad de cesionario, y en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la empresa SEGURIVITAL COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante de la presente escritura, la señora MARIEANA STRATILA, por sus propios derechos y el señor HECTOR GALLARDO PORRAS, por sus propios derechos, en calidad de cedentes. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el jueves diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



de Compañías mediante Resolución número
noventa y seis punto uno punto uno punto
uno punto dos seis nueve ocho, de fecha
siete de octubre de mil novecientos noventa
y seis, e inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón, el dieciocho de
octubre del mismo año, se constituyó
la COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA,
SEGURIVITAL COMPANIA LIMITADA; b) La junta
general universal y extraordinaria de socios
realizada el ocho de noviembre de mil
novecientos noventa y seis, resolvió;
UNO: Aceptar la renuncia de pertenecer a
la compañía, presentada por el señor
HECTOR GALLARDO PORRAS y señora MARIEANA
STRATILA.- DOS: Aceptar la cesión de todos los
derechos y acciones así como de la totalidad de
las participaciones que los socios renuciantes
efectúan a favor del socio señor GANDI MOSQUERA
VALDIVIESO.- TRES.- Aceptar el nuevo cuadro de
integración de capitales, el mismo que será el
siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL	%
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO	\$. 2'000.000	2'000.000	2'000.000	100

CUATRO: Autorizar al Presidente de la Compañía señor Gandi Mosquera realice y suscriba conjuntamente con los otros socios, la escritura pública pertinente para que surtan los efectos legales del caso. TERCERA: CESION DE

PARTICIPACIONES.- Conforme el Acta de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, citada en la cláusula de antecedentes, en la que los señores HECTOR GALLARDO PORRAS y MARIEANA STRATILA, ceden cada uno sus quinientas participaciones de un mil sucres cada uno, equivalentes al cien por ciento de los derechos y acciones que mantenían en la Compañía SEGURIVITAL LIMITADA, a favor del señor Capitan Gandi Mosquera, la misma que se la agrega como documento habilitante de la presente escritura.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El otorgante señor: capitán GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la empresa SEGURIVITAL COMPANIA LIMITADA, declaran bajo juramento que la integración del capital social se ha efectuado en forma legal; que es verídica y correcta; que su pago se ha

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



realizado en numerario: que se hace responsable frente a la compañía y frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital social, declara así mismo, que es de nacionalidad ecuatoriana, cuya inversión es nacional directa. Usted señor Notario se servirá adregar las demás cláusulas de estilo".

(HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y se halla firmada por el Doctor Mauricio Flores A., Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

x *M. Stratila*
MARIEANA STRATILA
C.I. 170821348-1

x *Hector Gallardo*
HECTOR GALLARDO TORRAS
C.I. 171333579-0

x *Gandi Galo Mosquera*
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO
C.C. No. 170778315-3
C.V. No.

*Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir
Notario Vegesimo Septimo del Quito-Ecuador*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE Identidad No. 170821348-1

NOMBRES Y APELLIDOS
MARTEANA STRATILA
25 DE FEBRERO DE 1946

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
SACAMAY FUMANIA
REG. CIVIL EXT. 12 2841 18795

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
QUITO PICHINCHA 1982 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO

M. Stratila

RUMANA V3333V3322

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCION SUPERIOR Q. DOMESTICOS

PROF/OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CONSTANTIN STRATILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
VICTORIA STRATILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO FEBRERO 25, 1993

FECHA DE CADUCIDAD DE SU TITULAR AB

FORM No. CA- 0151511

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE Identidad No. 171333579-0

NOMBRES Y APELLIDOS
MARCELA STRATILA
25 DE FEBRERO DE 1946

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
SACAMAY FUMANIA
REG. CIVIL EXT. 12 2841 18795

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
QUITO PICHINCHA 1982 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO

M. Stratila

CHILENA

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SECUNDARIA

PROF/OCUP TNC/ MECAN. IND.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ORLANDO DANIEL BOLLARDO BADIOLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARIA OLIVIA PORRAS LETELIER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO NOVIEMBRE 08-93

FECHA DE CADUCIDAD DE SU TITULAR apt-7

FORM No. CA- 0151359

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Quito, 14 de Octubre de 1.996

Señor Capt.
GANDI GALO MOSQUERA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SEGURIVITAL CIA. LTDA." efectuada el día de hoy tuvo a bien elegirlo a Usted, como PRESIDENTE de la misma, por el período de TRES AÑOS.

Sus atribuciones y deberes constan en los Estatutos Sociales y constituyen principalmente el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública de la constitución de la compañía "SEGURIVITAL CIA. LTDA".

La Compañía se denomina "SEGURIVITAL CIA. LTDA."
Atentamente,

Adriana Andrade V.

Srta. Adriana Andrade V.
SECRETARIO

Resolución Personal:

Acepto el cargo de PRESIDENTE, según nombramiento que antecede.

Quito, 14 de Octubre de 1.996

Atentamente,

[Signature]
SR. CAPT. GANDI GALO MOSQUERA

Fecha de constitución 19 de Septiembre de 1.996
Inscripción en el Registro Mercantil, 18 de Octubre de 1.996

RAZON: La fotocopia que se presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, 24 MAY 2001

[Signature]
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



643712
22 OCT 1996

[Signature]
EL REGISTRADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA REALIZADA POR LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIVITAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas en la sede de la Compañía ubicada en la Av. De la Prensa 4070 se instala la sesión integrada por los socios de la misma, señores GANDÍ GALO MOSQUERA VALDIVIESO, HECTOR GALLARDO PORRAS Y MARIEANE STRATILA, quienes conforman el 100% del capital social de la compañía, los mismos que son dueños de 40, 20 y 20 participaciones de un valor de un mil sucres cada una, respectivamente. La presente junta se realiza con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- Aceptar la renuncia de pertenecer a esta compañía de los socios HECTOR GALLARDO PORRAS Y MARIEANE STRATILA;

2.- Aceptar la cesión total de los derechos y acciones de los socios renunciantes a favor de el socio GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO; hasta que éste pueda conseguir nuevos socios y de esta manera la compañía no sea efecto de liquidación por falta de esta solemnidad;

3.- Aceptar y ratificar el nuevo cuadro de integración de capitales;

4.- Autorizar al presidente de la compañía señor GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, realice y suscriba la escritura correspondiente de estos actos.

Instalada la sesión y previo acuerdo y aceptación de todos los presentes respecto de los puntos del orden del día a tratarse, se designa y acepta que dirija la sesión la señora SONIA DEL CARMEN PARRA VITERI en su calidad de Gerente de la compañía y se nombra como secretaria ad-hoc a la señora Amparo Mera.- Enseguida se pasa a tratar el primer punto en la cual los socios HECTOR GALLARDO PORRAS Y MARIEANE STRATILA, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses ponen en consideración de la sala su renuncia irrevocable a seguir perteneciendo como socios de esta compañía; situación ésta que analizada se resuelve aceptarles dicha renuncia.- En cuanto al segundo punto los socios renunciantes transfieren y ceden todas sus acciones y derechos, así como la totalidad de sus participaciones a favor del señor GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, quien haciendo uso de su derecho preferente acepta dicha cesión que en su favor se realiza, hasta poder conseguir la adhesión de nuevos socios y de esta manera estar apegado a derecho.- En cuanto tiene relación con el tercer punto, el cuadro de integración de capitales anterior y según consta de la escritura de constitución es el que sigue:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL	%
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO	1'000.000	1'000.000	1'000.000	50%
HECTOR GALLARDO PORRAS	500.000	500.000	500.000	25%
MARIEANE STRATILA	500.000	500.000	500.000	25%

Con la cesión de los derechos y acciones que hacen los socios renunciantes, el cuadro de integración de capitales actual es:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL	%
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO	2'000.000	2'000.000	2'000.000	100%

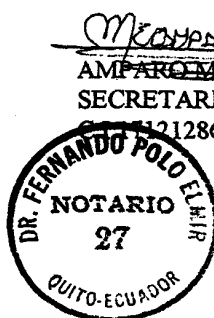
Y en cuanto al último punto del orden del día los socios aquí presentes aceptan y autorizan al presidente de la compañía suscriba las escrituras públicas pertinentes para que surtan los efectos legales del caso. Sin tener nada mas que tratar, se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva.- Reinstalada la junta, se da lectura de la misma a los presentes, quienes se afirman y ratifican en todo lo expuesto, para constancia de lo cual firman en esta misma ciudad día y hora.

GANDI MOSQUERA V.
CI. 170778315-3

MARIEANE STRATILA.
CI. 170821348-1

HECTOR GALLARDO PORRAS
CI. 171333579-0

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA REALIZADA POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIVITAL CIA.LTDA. QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE A LA CUAL ME REMITO



RAZON: La fotocopia que se presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito,

24 MAYO 2001

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*NSA No. 170778315-3

NOSQUERA VALDIVIESO GANDI GALO

18 ENERO 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG CIVIL 02 1 298 0138

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 64

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33331222

CASADO SONIA DEL CARMEN PARRA

SUPERIOR MILITAR

CEGAR NOSQUERA

MARTHA VALDIVIESO

QUITO 12/06/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1576064

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

torgó ante mí, en fé
de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente fir
mada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Mayo del dos mil -
UNTO.




DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA. DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996. OTORGADA ANTE MI. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, 4 DE JUNIO DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2791, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4646, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito a diecinueve de Junio del dos mil noventa y seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng